POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: CD 53964 de 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: E-GLOBAL SERVICES

NIT O CÉDULA: 830.121.696-6

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LEONARDO MEJÍA ARIAS

NIT O CÉDULA: 5.712.816

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción a la Base de Datos SGSST-GLOBAL.com paras las tres bibliotecas institucionales Medellín, Apartadó y Rionegro del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

VALOR: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L $ 10.040.000

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. anexando certificación de pago de seguridad social en salud, pensión y ARL, presentación de la factura equivalente (FFN74). En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y certificación de pago de Parafiscales.

CDP: 3358 de 20/05/2024
CRP: 3746 de 29/07/2024

PLAZO: 360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

GARANTÍAS: 1144101231179 - 01/08/2024

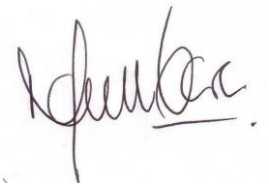
A los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y E-GLOBAL SERVICES., con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día 12 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**